INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Trece de Octubre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-0628

En atención a que la citación de que trata el art. 291 del C.G. del Proceso realizada al acreedor hipotecario arrojó resultado positivo, la parte interesada deberá gestionar el aviso judicial en los precisos términos del artículo 292 de la misma obra.

NOTIFÍQUESE

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO Juez

1 yu

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>079</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALASecretaria